



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2018-054-00
DEMANDANTE: CARLOS EMIRO BARRAGAN AGUAS
DEMANDADOS: LUIS ALEJANDRO CORZO LOPEZ y OTROS
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 443. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA – TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el expediente con la comunicación proveniente de BANCO GNB SUDAMERIS dando respuesta a los oficios de desembargo. Para proveer. Bucaramanga 18 de julio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, póngase en conocimiento de las partes los escritos provenientes de **BANCO GNB SUDAMERIS, FINANCIERA COOMULTRASAN y FINANDINA**, en los cuales han dado respuesta a los oficios relacionados con el levantamiento de embargo sobre los dineros del demandado **LUIS ALEJANDRO CORZO LOPEZ** con CC No. 91225078 de manera negativa por cuanto el demandado no es titular de productos en esa entidad financiera, no siendo posible atender la orden de desembargo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f1bbc5be442885c2695ca2538c966515c3a7b4039e9c56bd5344b158e8eb29**

Documento generado en 18/07/2022 11:14:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>